

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TOMGRUSA S.A
CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas ubicadas en la Cdla Los Ceibos, calle tercera y calle cuarta, siendo las 09H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía **TOMGRUSA S.A** con la asistencia de los siguientes accionistas: a) Sr. Gina Bacigalupo Buenaventura, por sus propios derechos propietaria de 500 acciones; b) Sra. Gianna Salcedo Bacigalupo, por sus propios derechos propietaria de 500 acciones, representada en esta junta con Carta Poder por la abogada María Guadalupe Maldonado; c) Sra. Paola Salcedo Bacigalupo, por sus propios derechos propietaria de 500 acciones; d) Sra. Yessica Salcedo Bacigalupo, por sus propios derechos propietaria de 500 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, a la señora Yessica Salcedo Bacigalupo, y actúa de Secretario ad-hoc de la Junta, la señora Gina Bacigalupo Buenaventura, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.000,00)

La Presidente de la Junta, señora Yessica Salcedo Bacigalupo, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisario, sobre el ejercicio económico del año 2016;**
- **Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016;**
- **Designar Comisario para el ejercicio económico del año 2016;**

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

La Presidente de la Junta, señora Yessica Salcedo Bacigalupo, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisario sobre el ejercicio económico del año 2016;

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2016, informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicho ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se de lectura al informe que ha presentado el Comisario.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016;

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2016.

De la exposición que realiza demuestra que en el ejercicio económico la compañía no tuvo actividad económica.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Además la Junta decide por unanimidad comenzar con los trámites de disolución de la compañía.

Designar Comisario para el ejercicio económico del año 2017;

Como último punto de la sesión, la Presidente de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual fue elegido el comisario, por lo tanto, proponen se elija a la persona que desempeñara este cargo.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir a la Ing. Mariela Merchán Sánchez como Comisario Principal.

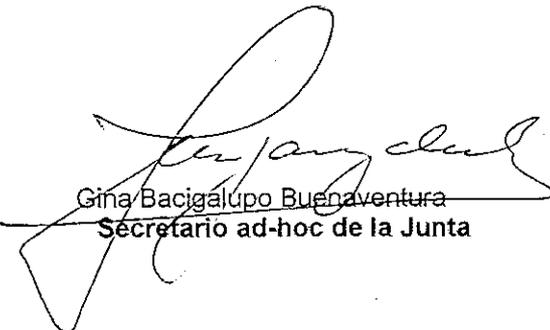
Finalmente la Presidente de la Junta, señora Yessica Salcedo Bacigalupo, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, comisario; c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con, los accionistas indicados, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con la Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión son las 10H00.

f) Sra. Yessica Salcedo Bacigalupo, por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta;

f) Sra. Gina Bacigalupo Buenaventura por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta


Yessica Salcedo Bacigalupo
Presidente ad-hoc de la Junta


Gina Bacigalupo Buenaventura
Secretario ad-hoc de la Junta